

10  
Gerónimo Tomero, como se acordó en el  
municipal, y de la clase de propietarios  
de esta ciudad, y se acordó lo siguiente

Que cuando el Ayuntamiento y Junta auer-  
tudo de la citación que quedó hecha en la Jun-  
ta y sesión de veinte y tres del corriente, y del  
oficio pasado a D. Diego Valera el Sr. Juan  
de S. que substituyera a D. Juan de Nari-  
que Albi, según lo acordado en la mis-  
ma, se dio el Informe que evacua la  
misma nombrada en la referida sesión,  
como así mismo la separación q. el Reg.  
Abente D. Felix Mier, haec, q. todo se re-  
sulta original, y su tenor a la letra es como  
sigue

Aquí

Inf. sobre {  
Contribuciones {  
se acordó todo por este Ayuntamiento y Junta  
se conforman en que los cupos de las contribuciones  
que en la forma que creyen designadas, acor-  
dando que no se establezcan punto alguno  
y haciéndose tratado y discutido, y conformen-  
tado lo conveniente sobre los estudios  
de las escuelas de las cuatro especies  
acordadas, respectivo a los ocho meses  
que corresponden al tercer año económico

